

Santa Fe, 15 de mayo de 2018

**VISTO** el Expte. CD N° 066/18, caratulado **Solicitudes de diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ing. **Johanny Ginett Marcano Valera** ha efectuado una presentación, solicitando Reválida de su título extranjero de Ingeniera Electricista.

Lo establecido en la Ordenanza N° 1225 Reválida de Títulos Extranjeros.

Que por Resolución N° 762 de fecha 14/12/2017, el Consejo Directivo de la Facultad autorizó la conformación de una Comisión Asesora de Reválida propuesta por el Director del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que dicha Comisión analizó la documentación presentada que incluye copia del título de Ingeniera Electricista, expedido por la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre" de la República Bolivariana de Venezuela, el plan de estudio de la especialidad, informe de rendimiento académico, programas de asignaturas aprobadas, curriculum vitae y antecedentes de actividades profesionales realizadas, todo debidamente legalizado.

Que, además, se realizó un coloquio según lo previsto en la citada Ordenanza N° 1225 para evaluar los conocimientos específicos en la temática en fecha 16/04/2018.

Que la Comisión Asesora de Reválida aconseja dar curso favorable al pedido de reválida de título extranjero efectuado por la Ing. Johanny Ginett Marcano Valera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar Reválida de Título Extranjero a la **Ing. Johanny Ginett Marcano Valera, DNI N° 95.375.477, con el título de INGENIERA ELECTRICISTA de esta Universidad, según Ordenanza N° 1026.**

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 203**

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER  
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE  
Secretario de Gestión Universitaria